



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RRHH
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
C/ Alcalá, 38-40.
28014 MADRID

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACCIDENTES LABORALES PROVOCADOS POR LOS PERROS GUÍA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

La Sección Sindical Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias ha tenido conocimiento de las mordidas provocadas por varios perros guía que integran las Unidades Cinológicas Penitenciarias. En concreto han mordido a un experto cinológico, a un funcionario, una funcionaria y a un interno, accidentes que no fueron registrados en todos los casos.

Nos consta que por parte de la Secretaría General se está elaborando una guía para regular esta nueva actividad en los centros penitenciarios pero nos preocupa la forma en qué se han creado estas unidades, **sin una normativa previa que las regulase, sin la formación específica necesaria** tanto para los perros como para los expertos y expertas cinológicos o sin que exista una **ficha que contenga la información básica** del perro (de dónde viene, si es de una protectora de animales, si cumple los requisitos de vacunación, si tiene antecedentes de haber mordido etc.)

También desconocemos si estos perros tienen un **seguro** y con qué compañía se ha contratado, así como del dinero público que se está destinando a su mantenimiento y de qué partida presupuestaria sale.

La realidad es que no tenemos personal penitenciario especializado en el adiestramiento de perros. La formación básica que se les ha dado sólo te habilita para llevar el perro y hacer las funciones de rastreo y registro de sustancias prohibidas.

Entendemos necesario que se cree un **libro registro que recoja las intervenciones que se realizan, las incautaciones, los incidentes que ocurran con los perros.**

Desde CCOO ya manifestamos que no puede considerarse un **mérito baremable** para adjudicar una plaza de Experto/a en comisión de servicios, llevarse el perro a casa, primero porque no se recoge en ninguna normativa y porque llevarlos para casa es asignar una jornada de 24 horas al personal, de forma permanente, y segundo porque hacerlo en estas condiciones, sin tener la suficiente información sobre el perro (como la de haber mordido en otras ocasiones), es una irresponsabilidad. Por éste último motivo uno de los expertos ha tenido que devolver el perro ya que tiene hijos menores.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

• Derechos laborales

• Empleo público

• Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

Por todo ello, desde CCOO trasladamos todas estas cuestiones antes de que se celebre la reunión de prevención de riesgos laborales para que puedan solucionarse durante la misma.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2022

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

CCOO
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado